



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

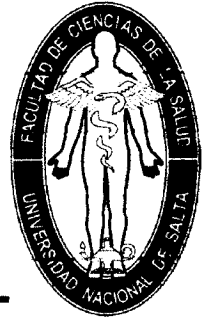
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 863 - 24

26 DIC 2024

Salta,  
Expediente N° 12.538/24

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Administración de los Servicios de Alimentación**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

### CONSIDERANDO:

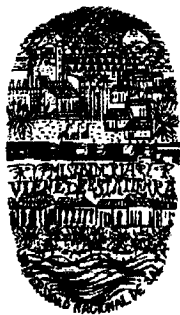
Que a fs.1, la Directora del Departamento de Nutrición y Alimentación, solicita la cobertura del cargo mencionado y eleva la propuesta de los integrantes para miembros del jurado.

Que fs.5, el Departamento de Personal, informa que el cargo se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Mónica Camacho.

Que el Despacho Conjunto N° 103/24 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Administración de los Servicios de Alimentación" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición. Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Mónica Camacho y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 444/22 y designar a los miembros del jurado, cuyo orden se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría- Resolución CS N° 661/81 y modificatorias- el Decano debe formalizar la Convocatoria mediante Resolución.

Que por Resolución Consejo Superior N° 40/24 aprueba el Reglamento para la



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

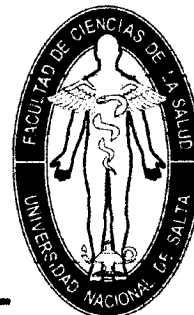
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

8 6 3 - 2 4

2 6 DIC 2024

Salta,  
Expediente N° 12.538/24

Provisión de Cargos de Profesores Auxiliares Regulare con Miembros de Jurado que actúan con Modalidad Virtual.

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 14-24 del 24-09-24)**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1 (uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACION SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA: ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION
- CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICIÓN
- DEPENDENCIA: CENTRAL

**ARTÍCULO 2°** El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria se detalla a continuación:

- Período de Publicidad: 13 de Febrero al 14 de Marzo de 2.025
- Fecha de Apertura de Inscripción: 17 de Marzo de 2.025
- Fecha de Cierre de Inscripción: 31 de Marzo de 2.025

**ARTICULO 3°** Las inscripciones se recibirán durante los días 17 de Marzo al 31 de Marzo del año 2.025 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia N° 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico.

**ARTICULO 4°** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaria Académica o



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75  
Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino  
de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 863-24

Salta, 26 DIC 2024  
Expediente N° 12.538/24

Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

**ARTICULO 5°:** Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia.

### MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Eugenia María VILLAGRAN
- Prof. María Silvia FORSYTH
- J.T.P. Soledad YAPURA

### MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Verónica SINGH
- J.T.P. Mónica CAMACHO
- J.T.P. Andrea CRAVERO


**ARTICULO 6°:** Imputar el gasto que demande la cobertura de la presente convocatoria, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Mónica Camacho y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 444/22

**ARTICULO 7°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Comisiones de Carrera de: Nutrición, Enfermería y Medicina, dese amplia difusión y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DP y CD
le
HMC

  
Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa